



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2679

08/01/2020

4684

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno tiene previsto, con el fin de hacer frente a los retos que afronta el sistema educativo español, proponer una modificación de la ley de educación, para lo cual se continuará con la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), aprobado en el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2019.

En el texto se incluye el enfoque de “derechos de la infancia” entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respecto a la diversidad.

Cabe señalar que, con el objetivo de reforzar la educación en valores, el citado Proyecto de Ley establece que en las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria se cursará la asignatura de “Educación en Valores Cívicos y Éticos”, área en la que se incluirán contenidos referidos al conocimiento de la Constitución Española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad entre hombres y mujeres y al valor del respeto a la diversidad, con fomento del espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.

Madrid, 14 de febrero de 2020